

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

14.006/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre bienes y derechos afectados por el proyecto y ejecución de la obra «Saneamiento y depuración de los municipios de Cedillo y Alcántara (Cáceres)», 03.310.381/2101.*

Efectuada la declaración de necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra

arriba referenciada según Ley 9/1998, de 28 de agosto y la declaración de interés general por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Esta Presidencia ha resuelto, de acuerdo con lo previsto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, desarrollados por los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, abrir información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contado desde la fecha de la última de las publicaciones mencionadas en el citado artículo 19 de la Ley, para que los propietarios que fi-

guren en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular ante esta Confederación Hidrográfica del Tajo las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, a fin de que la ocupación de bienes y derechos se efectúe con la necesaria garantía de acierto.

Madrid, 5 de marzo de 2007.—El Presidente, José María Macías Márquez.

LISTA DE BIENES, DERECHOS Y TITULARES AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCÁNTARA

N.º de orden	Titular	Datos catastrales					Clase de cultivo	Superficies (m ²)		
		Polígono	Parcela	Superficie catastral total	Subparcela	Paraje		Expropiación	Ocupación temporal	Servidumbre
1	Bartolomé Solano Romero c/ Cuatrocalles, 35 10980 Alcántara (Cáceres)	10	174	2888		Puente Romano	O	8	1397,45	1185,13
2	Camino	10	9001					0	0	0
3	Fermín Acosta Bueno Barriada Virgen del Pilar, 2 10980 Alcántara (Cáceres)	10	166	895		Puente Romano	CR	0	350,23	262,8
4	Maria Dolores Alamillo Burgos Avda. Párroco Peguero, s/n 10960 Villa del Rey (Cáceres)	10	178	5376	00A1	El Convento	C	0	0	0
		10	178	9188	00B1	El Convento	O	8	397,29	285,42
5	Juan Burgos Bernalde c/ Llanada, 3 10980 Alcántara (Cáceres)	20	94	33646	00A1	Puente Romano	E	5388,78	616,25	606,23
		20	94	7815	00B1	Puente Romano	O	0	0	0
6		10	164	3997		Camino del Río	O	102	260,28	113,82
7		10	179	3438		La Culebra	E	2	152	46,4
8	Luisa Alonso Vicario C/ Cuatrocalles, 37 10980 Alcántara (Cáceres)	8	83	81788	00G1	Ejido de Abajo	FE	70,76	0	0

TÉRMINO MUNICIPAL DE CEDILLO

Titular	Datos catastrales					Clase de cultivo	Superficies (m ²)		
	Polígono	Parcela	Superficie catastral total	Subparcela	Paraje		Expropiación	Ocupación temporal	Servidumbres
Ayuntamiento de Cedillo	1	356	4707	b	Cerro del Chorro	I	912,3	0	0

15.608/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre información pública de la expropiación forzosa motivada por las obras del proyecto de instalación del sistema automático de información hidrológica (SAIH) de la cuenca del Duero.*

Estando declarada la urgencia, a efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de las obras del proyecto de instalación del sistema automático de información hidrológica (SAIH) de la cuenca del Duero, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados que aparecen relacionados en los boletines oficiales de las Provincias de León, Palencia y Zamora, y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, para que comparezcan en el lugar indicado, los días y horas señalados.

Valladolid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente, Antonio Gato Casado.

15.668/07. *Anuncio de la Resolución de la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología, de 6 de marzo de 2007, por la que se autoriza la incoación del expediente de información pública del proyecto de construcción de las actuaciones complementarias de reutilización de aguas residuales en el campo de Dalías (Almería). Modificado número 1.*

Dicha actuación fue declarada de interés general por el Real Decreto Ley 2/2004 y la Ley 11/2005, por la que se ha modificado la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Las ejecución de las obras está incluida en el Convenio de gestión directa para la construcción adquisición y explotación de toda clase de obras hidráulicas de interés general que se realizasen en sustitución de las previstas en su día en el artículo 13 de la citada Ley 10/2001 entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad Estatal

Agua de las Cuencas Mediterráneas, S. A., que fue suscrito el 30 de noviembre de 2004.

El Convenio detalla las formas de actuación de la sociedad estatal y fija, entre otros aspectos, que corresponde al Ministerio de Medio Ambiente la aprobación de los proyectos, así como la declaración de impacto ambiental cuando proceda.

Con fecha 15 de noviembre de 2005 el proyecto constructivo de las actuaciones complementarias de reutilización de aguas residuales en el campo de Dalías fue aprobado por resolución de la Ministra de Medio Ambiente, habiendo sido previamente sometido al trámite de información pública mediante publicación en el «BOE» de 18 de agosto de 2005 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» el 23 de agosto de 2005.

Una vez iniciadas las obras, se ha planteado la necesidad de hacer modificaciones en el proyecto para adaptar la solución a los nuevos condicionantes que se han planteado. La redacción del proyecto modificado fue autorizada por Resolución del Ministerio de Medio Ambiente